



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 141-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 11 de julio del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

VISTO:

El Informe N° 545-URRHH-MDQ/DFQ-2023 del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, mediante el cual remite bases para la Convocatoria CAS N° 003-2023-MDQ/Q para su aprobación. Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2023, por el cual se delega las funciones del Gerente Municipal, entre ellos, designar al comité de procesos para la contratación administrativa de Servicios (CAS), **aprobar las bases para concurso CAS;**

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el cual refiere en su artículo 1°, que el contrato administrativo de servicios es un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes al régimen especial (...);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 029-2023-GM-MDQ/Q de fecha 21 de marzo del 2023, se resuelve CONFORMAR la COMISIÓN ENCARGADA de la CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN para la contratación excepcional bajo el régimen del D.L. 1057, para la Convocatoria CAS N° 002-2023-MDQ/Q;

Que, mediante Informe N° 543-2023-URH-GM-MDQ/Q, de fecha 06 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos - Presidente de la Comisión del Concurso Público CAS, solicita la Certificación Presupuestal para la convocatoria CAS N° 003-2023-MDQ/Q, en el que anexa siete (07) plazas, que asciende a un total de S/ 91,207.50 (Noventa Y Un Mil Doscientos Siete con 50/100 Soles).

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

Que, mediante Informe N° 077-2023-MDQ/OPP, de fecha 10 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación, emite la disponibilidad presupuestal hasta por el importe de S/ 91,207.50 (Noventa Y Un Mil Doscientos Siete con 50/100 Soles), para los fines y propósitos que lo peticiona la mencionada Unidad; entendiéndose que dichos presupuestos es para el proceso que se está convocando más los cargos de confianza, tal como se muestra en el PIA y PIM de las genéricas de gasto 23.28.11 al 23.28.15, en su totalidad.



Que, mediante Informe N° 545-URRHH-MDQ/DFQ-2023 de fecha 11 de julio del 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos - Presidente de la Comisión del Concurso Público CAS, remite a la Gerencia Municipal, las Bases para el proceso de selección y contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación de Servicios - CAS N° 003-2023-MDQ/Q para siete (07) plazas administrativas.

Estando a las consideraciones expuestas y en el ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q y demás pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** las Bases para la convocatoria a concurso por necesidad transitoria a plazo determinado Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - Decreto Legislativo N° 1057 - Concurso CAS N° 003-2023-MDQ/Q, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la comisión designada adoptar las medidas necesarias a efectos de dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Quiquijana

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección del procedimiento Concurso CAS N° 003-2023-MDQ.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
RR.HH.
Archivo/WCD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
CPC. Wilfredo Condeña Diaz
DNI 40694391
GERENTE MUNICIPAL

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUIQUIJANA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

“Antigua Capital De La Provincia De Yanacocha”-Región Cusco

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



34. Folio

INFORME N° 545-URRHH-MDQ/DFQ-2023



A : CPC. WILFREDO CONDEÑA DIAZ
GERENTE MUNICIPAL
DE : CPC. DAVID FERNANDO QUISPE QUISPE
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
ASUNTO : REVISIÓN Y PROBABACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 003-2023- MDQ/Q.
FECHA : Quiquijana, 11 de julio 2023

Tengo el grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, así mismo de SOLICITAR LA REVISIÓN Y PROBABACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 003-2023-MDQ/Q para realizar la convocatoria a concurso por Necesidad Transitoria a plazo determinado, plazas a convocar bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

1.- ANTECEDENTES

- ✓ INFORME N° 077-2023-MDQ/OPP
- ✓ RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 129-2023-GM-MDQ/Q
- ✓ INFORME N° 542-URRHH-MDQ/Q

2.- BASE LEGAL

Que, Según el Informe 000232-2022-Servir-GPGSC; en Conclusiones 3.1 En función a lo señalado expresamente por el artículo 5° del DL N° 1057, modificado por la única disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31131 (norma cuya vigencia ha sido mantenida por el Tribunal Constitucional), se concluye que a partir del día siguiente de la publicación de la Sentencia del Tribunal Constitucional resulta posible la contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) bajo la modalidad de: i) plazo indeterminado o ii) plazo determinado (por necesidad transitoria, confianza y suplencia). Con respecto a la publicación del concurso, en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 003-2018-TR modificado con Decreto Supremo n.º 083-2019-PCM de 23 de abril de 2019, señala: “Las convocatorias de las ofertas laborales de las entidades de la Administración Pública son registradas en el aplicativo informático de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y difundidas, como mínimo y simultáneamente, durante diez (10) días hábiles, en el portal web institucional de las entidades y en el portal web www.empleosperu.gob.pe, así como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo y la transparencia”.

3.- CONCLUSIONES:

- a) La Municipalidad Distrital de Quiquijana por medio de la Unidad de Recurso Humanos, requiere plazas administrativas de personal que será contrato por **Necesidad Transitoria a plazo determinado** bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 “CAS”.
- b) El proceso de convocatoria respaldada mediante el informe N° **077-2023-MDQ/Q**, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, en el cual informa la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo el concurso.
- c) Resulta necesario emitir acto resolutorio correspondiente para su aprobación de las BASES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 003-2023-MDQ/Q y posterior convocatoria del concurso público.

Se adjunta:

- ACTA N° 01-2023-MDQ/Q
- BASES DEL CAS TRANSITORIO A PLAZO DETERMINADO N° 003-2023-MDQ/Q.
- INFORME N° 077-2023-MDQ/OPP
- RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 129-2023-GM-MDQ/Q
- INFORME N° 542-URRHH-MDQ/Q

En todo en cuanto informo a usted para su conocimiento y aprovecho la oportunidad para renovar mi muestra de estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
CPC. David Fernando Quispe Quispe
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS